

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE. AB02/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LA SEDE ANTONIO MACHADO (BAEZA) DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA.

Fecha y hora de celebración:

9 de marzo de 2021 a las 12:30

Lugar de celebración:

Comparecencia online a través del Google Meet.

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Diego Torres Arriaza, Vicegerente.

SECRETARIA:

Dña. María José Gómez Carrizosa, Jefa de Sección de Contratación.

VOCALES:

D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Secretario General.

Dña. Beatriz Mercedes Herranz Sánchez-Rubio, Jefa de Servicio Gestión Económica.

D. José Antonio Ruiz Gallego, Director Área Planificación Ec. y Financiera.

D. Daniel Barrón Guerra, Sección Control Interno y Auditoría.

Interviene como Asesor Técnico el Profesor Doctor del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla D. Alejandro Román Márquez.

Orden del día:

- 1.- Análisis justificación oferta económica incurso en presunción de anormalidad.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.
- 4.- Requerimiento documentación.

Se Expone:

Reunida la mesa de contratación, conformada por los miembros arriba mencionados y en relación con el expediente de referencia, el día 9 de marzo se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Análisis justificación oferta económica incurso en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo concedido a la empresa AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. con CIF: B40656472, tras el requerimiento de realizado el día 3 de marzo de 2021 para que justificara la viabilidad de la oferta económica presentada por encontrarse incurso en presunción de anormalidad de conformidad con lo indicado en el artículo 159.4 f) de la LCSP, la empresa no ha aportado la documentación requerida.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda su exclusión de conformidad con lo indicado en el artículo 149.6 de la LCSP y en las cláusulas 21 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, dado que, una vez iniciado el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, durante el plazo de tres días hábiles concedido para que dicha empresa justificara los valores anormales que presentaban los precios de su oferta, no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación, y por lo tanto al no explicar el bajo nivel de los precios o



costes propuestos, se entiende que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales que hacen inviable la correcta ejecución del contrato.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

La Mesa de Contratación comprueba si el resto de ofertas válidas se encuentran incursas en presunción de anomalía conforme a los criterios establecidos en el apartado 24 del Anexo V del PCAP, no encontrándose ninguna de ellas incursas en presunción de anomalía se procede a valorarlas de conformidad con los criterios establecidos en el Apartado 16 del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniendo el siguiente resultado:

PBL (IVA EXCLUIDO): 30.535,83 €		CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL	DIMOBA SERVICIOS, SL	GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN, SL	MANTENIMIENTO GLOBAL DE JARDINES, SLU	MONTE VIVO	NEBUR MEDIOAMBIENTE, SL	NOVAPLANT SUR	PEDRO LUIS RAMIREZ CUEVA	SAÚL LAGUNA FERNÁNDEZ
A.1) Oferta económica (Hasta 60 ptos)	Precio Global Ofertado (IVA excluido)	26.574,76 €	30.535,83 €	22.901,87 €	24.999,00 €	29.990,00 €	28.985,00 €	24.595,00 €	24.900,00 €	23.996,00 €
	IVA (21%)	5.580,70 €	6.412,52 €	4.809,39 €	5.249,79 €	6.297,90 €	6.086,85 €	5.164,95 €	5.229,00 €	5.039,16 €
	IMPORTE TOTAL	32.155,46 €	36.948,35 €	27.711,27 €	30.248,79 €	36.287,90 €	35.071,85 €	29.759,95 €	30.129,00 €	29.035,16 €
	Puntuación A.1)	51,71	45,00	60,00	54,97	45,82	47,41	55,87	55,19	57,26
A.2) Proximidad	Distancia ≤ 50 km	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Puntuación A.2)	25	25	25	25	25	25	25	25	25
A.3) Compromiso reposición especies deterioradas en zonas	Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Puntuación A.3)	15	15	15	15	15	15	15	15	15
PUNTUACIÓN TOTAL		91,71	85,00	100,00	94,97	85,82	87,41	95,87	95,19	97,26



3.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

1. CIF: B23313158, GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN, S.L.	100 Puntos.
2. CIF: 26245552E, SAÚL LAGUNA FERNÁNDEZ	97,26 Puntos.
3. CIF: B91594606, NOVAPLANT SUR	95,87 Puntos.
4. CIF: 77341815Z, PEDRO LUIS RAMIREZ CUEVA	95,19 Puntos.
5. CIF: B23709439, MANTENIMIENTO GLOBAL DE JARDINES, SLU	94,97 Puntos.
6. CIF: B91748541, CYCLE SERVIC. INTEGRALES CENTRO EMPLEO, S.L.	91,71 Puntos.
7. CIF: B11887320, NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L	87,41 Puntos.
8. CIF: B23571391, AGROFORESTAL MONTE VIVO S.L.	85,82 Puntos.
9. CIF: B04307120, DIMOBA SERVICIOS, S.L.	85 Puntos.

4.- Requerimiento documentación.

Se acuerda realizar el requerimiento de documentación a la empresa GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN, S.L., con CIF B23313158, empresa que ha obtenido la mejor puntuación, como propuesto adjudicatario conforme a lo establecido en la cláusula 28 del PCAP.

Se aprueba la presente acta de acuerdo con el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, firmándose de conformidad por los miembros de la mesa de contratación arriba mencionados.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Dña. María José Gómez Carrizosa
SECRETARIA

D. Diego Torres Arriaza
PRESIDENTE

